

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE  
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL  
AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas con treinta y dos minutos, se dio inicio a la sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, programada para el día nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, y convocada para este día jueves dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete. Reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal, presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, y estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Seguidamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, complementó el pase de lista de asistencia y al respecto dijo: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; solicitó permiso por escrito para faltar a esta sesión de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Una vez que se decretó formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, enseguida el Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, le dio lectura al proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo programada para el día nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, y convocada para esta fecha dieciséis de noviembre del propio año, haciendo en este mismo acto del conocimiento de las y los señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud

que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, en términos del artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. Así mismo, se informa a este Honorable Cuerpo Colegiado que a solicitud de parte, se retiró el Punto de Acuerdo enlistado en el numeral cuatro, del punto cuarto de asuntos en cartera, por lo que no formará parte de esta sesión ordinaria de Cabildo: **PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.- SEGUNDO: LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOSMILDIECISIETE.- TERCERO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA.- QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIÓN. SEXTO: ASUNTOS GENERALES.- SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Habiendo concluido la lectura del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento agregó: "No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Someta a la aprobación del Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta".- **A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, sometió a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión ordinaria de Cabildo. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la **APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de dispensarse la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete".- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el**

Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete”.- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento dijo lo siguiente: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los Señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Inmediatamente le da lectura al primer asunto en cartera, siendo éste el Punto de Acuerdo con número R.T. y T./110/2017, de fecha 24 de octubre de 2017, y recibido el 31 de octubre del propio año, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se convoque a los integrantes del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez a mesas de análisis del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el ejercicio 2018, con el objetivo de realizar las observaciones o propuestas que correspondan y estar en condiciones de aprobar el proyecto dentro del plazo legal...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Andrés Bello Guerra”.- **Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número R.T. y T./110/2017, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Señor Secretario, dé cuenta con el siguiente asunto en cartera, por favor”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al Punto de Acuerdo con número R.T. y T./112/2017, de fecha 30 de octubre de 2017, y recibido el 31 de

octubre del propio año, signado por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; mismo que en su parte relativa dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se publique en el portal institucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, el censo realizado por la Dirección de Ecología, conforme a lo establecido en el transitorio décimo quinto de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, y los lineamientos bajo los cuales los contribuyentes podrán solicitar dicho estímulo fiscal dentro del plazo establecido en la Ley de Ingresos...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias Señor Secretario. Tengo entendido que el área correspondiente envió una información directamente al Regidor Sergio Andrés Bello, y que me parece que es necesario que se haga una revisión puntual del tema, para que sea considerado en el proyecto de la próxima Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez. Por tanto, turne el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Ecología. Y continúe con el siguiente asunto en cartera".- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, le da lectura al siguiente y último asunto en cartera enlistado para dar cuenta en esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número REG. SEG. PUB. TT./243/2017, de fecha 06 de noviembre de 2017, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; mismo que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Reforma el artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar en los siguientes términos: Artículo 101.- Las votaciones de Comisiones Unidas se tomaran de manera independiente por cada una de las comisiones. Las Regidoras y Regidores que sean integrantes de más de una de ellas, tendrán un voto por cada comisión. El dictamen deberá ser firmado por los integrantes de las Comisiones que estén presentes; quien haya votado en contra o se haya abstenido de votar, deberá hacer constar en el dictamen en forma fundada y motivada el sentido de su voto...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes Santiago".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Con su venia Señor Presidente. Compañeras, compañeros Regidores, muy buenas tardes; público en general, medios de comunicación. El orden jurídico constituye un elemento básico del Estado, por ello el contenido de todo el sistema normativo debe someterse a una constante revisión y adecuación para el correcto funcionamiento de los órganos del Estado, a fin de garantizar el bienestar social. En este contexto están inmersos todos los niveles de Gobierno, así el Municipio debe contar con un cuerpo normativo que garantice, entre otros aspectos, la funcionalidad de sus órganos. Precisamente por ello, una de las tareas fundamentales de este Honorable Cabildo lo es la normativa, crear y adecuar la reglamentación municipal acorde a las necesidades que se

presenten. Sin duda, es un reto en el que debemos trabajar de manera permanente. Al respecto, quienes integramos este Cabildo desde las diferentes Comisiones, hemos venido atendiendo de manera muy responsable dicha encomienda, sin embargo, en el quehacer que desarrollamos en comisiones unidas, surge un vacío normativo en el sentido de que el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor, no establece la reglas bajo las cuales debe emitirse la votación en aquellos casos en que un asunto debe ser dictaminado en Comisiones Unidas, surgiendo así, justificadas inquietudes respecto de cómo emitir la votación al seno de las mismas, en atención a que desde luego existen Regidores que integran diversas comisiones y acontece que en ocasiones varias de estas comisiones convergen en trabajos comunes. Ante ello, propongo un nuevo contenido al actual artículo ciento uno del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, cuya redacción se propone sea la siguiente: "Artículo ciento uno.- Las votaciones de Comisiones Unidas se tomaran de manera independiente por cada una. Las Regidoras y Regidores que sean integrantes de más de una de ellas, tendrán un voto por cada comisión". En atención a lo anterior, dejo a consideración de ustedes Señoras y Señores concejales la presente propuesta de Punto de Acuerdo. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Señor Secretario turne el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes Santiago, a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para su análisis y dictaminación respectiva. Y continúe con el siguiente punto del orden del día".- A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa al Honorable Pleno que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día se refiere a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta del primer dictamen enlistado par esta sesión, en cual es con número CDEVYL/156/2017, expediente: S.L. 019/17, de fecha 16 de octubre de 2017, y recibido el 06 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; en el que se dictamina lo siguiente: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la Licencia, a favor de la C. Luz María Santiago Morales, para un establecimiento con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado "Miscelánea Reforma", con domicilio ubicado en calle Palmeras, número exterior 505, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEVYL/156/2017, expediente: S.L. 019/17, suscrito por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Mismo que es aprobado por unanimidad en**

**votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- El último dictamen agendado para esta sesión al que le da lectura el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, es de igual manera presentado por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, de fecha 16 de octubre de 2017, y recibido el 06 de noviembre del propio año, con número CDEVYL/157/2017, expediente: C.P.112/17, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; en el que se dictamina: “**...ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el Traspaso de la Licencia, actualmente registrada a nombre del C. Antonio Sánchez Vásquez, que ampara el establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Montana”, con domicilio ubicado en Avenida Hidalgo, número exterior 1614, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, a favor del C. Omar Izaskun Vega López...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/157/2017, expediente: C.P.112/17. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y dice lo siguiente: “Esta abierta la participación para asuntos generales. La Regidora Bárbara García Chávez, y su servidor. Tiene la palabra en asuntos generales la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Muchísimas gracias Presidente. Concejales. La transversalidad de derechos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género es una obligación que está determinada tanto en la Constitución Federal, Estatal, en las Leyes de Planeación, y en los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal. Es por eso que no he subido esta obligación en un Punto de Acuerdo porque ya existe plenamente en el derecho, sin embargo, quiero hacer la mención justificada y fundamentada para que se pueda considerar en el acta de Cabildo y podamos tener un compromiso, Presidente, concejales, en razón precisamente del desarrollo de los POAS y de la propia planeación que se está llevando a cabo para el sector del

presupuesto de egresos del dos mil dieciocho. Con fundamento en los artículos primero, veintiséis, y ciento treinta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; dos, fracción tercera, tercer párrafo, párrafo segundo; dos, fracción tercera y nueve de la Ley de Planeación; ciento diecinueve, doscientos dieciséis, párrafo primero del Bando de Policía y Gobierno de este Ayuntamiento dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, y considerando que la Reforma Constitucional del dos mil once coloca en el centro de la actuación del Estado Mexicano la protección y garantía de los derechos reconocidos en la Constitución y los Tratados Internacionales firmados y ratificados por éste. Situación que viene a impactar la visión, la actuación y el desempeño del quehacer del funcionariado público, así como de cualquier autoridad pública que recibe recursos del erario en el País, en tanto que debe hacer efectiva la aplicación de la totalidad de las obligaciones reconocidas en los cinco párrafos que conforman el artículo primero del que hablo. Los Derechos Humanos deben ser el eje de las Políticas Federales, Estatales y Municipales. La administración pública debe estar al servicio de los intereses generales en un estado social y democrático. Es obligación de la autoridad municipal la elaboración de un presupuesto anual municipal con enfoque basado en los Derechos Humanos con perspectiva de género, por lo que debe planearse desde los Programas Operativos para la Administración dos mil dieciocho, y así estar en el Cabildo en condiciones de identificar desde su concepción varios elementos clave para cumplir con la obligación de configurar el sistema de planeación y presupuestación municipal con un enfoque transversalizado por estos dos ejes, el de derechos humanos y el de perspectiva de género; estos ejes deben de ser visibles en acciones concretas en todas las áreas del Gobierno Municipal. Este enfoque basado en Derechos Humanos y con perspectiva de género, es una herramienta metodológica que nos permitirá generar de manera oportuna, por una parte, contextos idóneos para disminuir las barreras que insisten en perpetuar diversas violaciones a Derechos Humanos como son la pobreza, la discriminación, la desigualdad, y por otra, posibilitar el urgente y necesario desarrollo humano en el Municipio de Oaxaca, así como contribuir a reforzar a través de la capacitación en el tema "capacidades y competencias del desempeño en el funcionariado público municipal en tanto garantes de estos derechos". De acuerdo a los Tratados Internacionales, desde una perspectiva de control de convencionalidad, elaborar políticas públicas con enfoque basado en Derechos Humanos, posibilita el dejarle claro al funcionariado que existe un derecho del cual son los sujetos obligados de proteger y garantizar, así como de sus obligaciones específicas, cada cual en sus respectivas funciones. Este enfoque con perspectiva de género debe traducirse en políticas públicas y han de estar dirigidas a mujeres y hombres, y no a sectores de población, como anteriormente estaban planteados dichos programas; este es uno de los cambios que trajo la reforma del dos mil once. Cualquiera de estas medidas o cambios que se lleven a cabo en los programas de gobierno, son un primer momento, un primer paso para influir de facto en abatir las barreras que impactan y violan derechos

humanos, es responder a las personas que han sido o se han sentido víctimas de violación de sus Derechos Humanos en el pasado. Por todo lo anterior, es de absoluta trascendencia y obligatorio, imprimir el enfoque transversal de Derechos Humanos con perspectiva de género desde la planeación del presupuesto de egresos, imprimiendo acciones que refuercen en las políticas públicas de igualdad entre hombres y mujeres, y mecanismos de promoción, difusión y defensa de los Derechos Humanos, en estricto cumplimiento a los ejes transversales descritos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Igualdad, y los Planes de Desarrollo Estatal y Municipal que nos rige. En base a esto, Presidente, quisiera solicitarle, de manera formal y que quede asentado en el acta, la posibilidad de impactar o de tener pláticas con la Tesorera y que esto nos permita llevar a cabo de manera consensada esta obligación que esta descrita desde la propia Constitución y la propia convencionalidad. Es tanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Claro, con muchos gusto compañera Regidora. Para otro tema, y si me permiten, y para dar cumplimiento con lo que dispone la normatividad aplicable en el Bando de Policía y Gobierno de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, quiero rendir a ustedes un informe de la comisión que cumplí en la Ciudad de Viena, Austria, los pasados días ocho y nueve de noviembre. Quiero empezar por decirles que en México las organizaciones de Alcaldes estamos integradas en distintas agrupaciones, sin embargo, todas juntas integramos la Conferencia Nacional de Municipios de México, la CONAMM, que haciendo un símil, sería el relativo a la CONAGO, pero de autoridades municipales. A un servidor es copresidente de la CONAMM, al tener la copresidencia también de la Federación Nacional de Municipios de México, la CONAMM forma parte de la Federación Latinoamericana y del Caribe de Municipios Asociados FLACMA, que es adonde participamos los municipios, como su nombre lo dice, de América latina y del Caribe, sin distinción, por supuesto ni de colores ni de intereses, simplemente con la intención de que como organización asociada de Municipios podamos tener una mayor representación y poder elevar la voz a nombre de nuestra región Latinoamericana. Así como FLACMA, existe también la organización de Alcaldes del continente Africano, la organización de Alcaldes del continente Europeo, y la organización de Alcaldes de Asia; estas cuatro organizaciones han estado peleando para que la Organización de las Naciones Unidas habrá su foro y se escuche la voz de los Alcaldes en distintos temas, y después de las gestiones, la Organización de las Naciones Unidas decidió abrir precisamente este foro para que en la representación de estas cuatro organizaciones continentales pudieran participar los Alcaldes que las mismas organizaciones designarán para asistir y participar con voz en las propuestas, concretamente en este caso en el tema de la convención anticorrupción y de la procuración de la transparencia y mejores prácticas de gobierno, incluyendo por supuesto la participación ciudadana. FLACMA, la Federación Latinoamericana de Municipios sesionó en Buenos Aires durante los días veintiocho y veintinueve de octubre, y ahí se decidió que un servidor, en mi carácter de



vicepresidente de esa organización, asistiera a Viena, Austria, con la representación de poco menos de dieciséis mil Ciudades de treinta y tres Países que estamos integrados en esta organización. Yo acepté por supuesto el encargo, y cumpliendo con lo que establece el artículo cincuenta, ante la imposibilidad de poder dar un informe o avisar y notificar a este Cabildo, porque no hubo sesión el día dos de noviembre, cumpliendo con lo que establece ese artículo envié el comunicado al Secretario Municipal para que en la siguiente sesión pudiera darse a conocer; y también ese mismo artículo me obliga a rendir un informe. Entonces, cumpliendo con lo que establece esta normativa les informo que asistí a esta sesión, fueron trabajos de tres días, siete, ocho y nueve de noviembre; el siete fueron las reuniones preparatorias y un encuentro introductorio, en donde intercambiamos puntos de vista los cuatro Alcaldes; un Alcalde de Uganda representante de África; una Alcaldesa de Filipinas, representante de Asia; un Alcalde de España representante de Europa; y su servidor, que en ese momento me presentaron como representante de América, aunque en realidad yo iba representando únicamente a los Alcaldes de Latinoamérica. Ahí intercambiamos las opiniones y vimos la necesidad de presentar ante la Asamblea General de las Naciones Unidas la posibilidad de que la voz de los gobiernos locales, de los Gobiernos Municipales del primer orden de gobierno, en términos de las estructuras de cada País, ya sea federalista o centralista, tuviéramos dos permanentes. El día siguiente, miércoles, yo llegué el lunes en la noche, martes fue la primera reunión preparatoria; miércoles tuvimos un encuentro con el Alcalde y quienes se dedican al tema anticorrupción en Austria, y concretamente en Viena, Austria, nos platicaron sus experiencias, tuvimos la posibilidad de conocer su normatividad que ha sido aplicable, y que les ha permitido en ese País, y concretamente en esta Ciudad de Viena, pues ser considerada una de las Ciudades que más avances han tenido en el tema, sobre todo porque lograron prácticamente erradicar la corrupción de bajo nivel; ahora están atendiendo a la corrupción de altos vuelos, digamos, en donde pues están haciendo su mejor esfuerzo, pero esta corrupción que tiene que ver con el trato, con el policía o con un servidor público de inmediato, prácticamente han logrado erradicarla. Y el día jueves fue la sesión plenaria en la sede de Viena de las Naciones Unidas, que es una de las sedes que tiene la organización en distintos Países, ahí en esta sede se tocan temas muy importantes como el combate a las drogas, el combate a la corrupción, a la transparencia en distintos temas, y ésta fue pues la convención anticorrupción, porque precisamente el día nueve de noviembre se inicia con un mes de actividades que concluyen el nueve de diciembre, precisamente para que en el mundo se apliquen nuevas reglas y se conozcan de disposiciones en la materia. Participé con la muy honrosa participación de FLACMA y de CONAMM, tuvimos una intervención que quiero decir (entre paréntesis) que es la primera vez que un gobierno local, un Gobierno Municipal utiliza la más alta tribuna del concierto internacional de las Naciones Unidas, lo hice pues tratando de hacer el mejor papel y por supuesto de tener una representación decorosa y de cumplir con el encargo, pero sobre todo con el

compromiso de dejar muy en alto el nombre de Oaxaca de Juárez, que se escuchó fuerte, y ahora ya queda asentado en, pues las deliberaciones de este importantísimo órgano de análisis, de discusión y de acuerdo a nivel del concierto internacional. Tuvimos la intervención, inmediatamente, bueno, primero participó el representante de Uganda, luego la participante de Filipinas, luego un servidor, y posteriormente el representante de España. Y la propuesta que yo me permití hacer fue precisamente que se pudiera convocar a una convención de gobiernos locales, para que se escuche permanentemente la voz de este orden de gobierno y que no sean sólo los representantes de los Estados parte de las Naciones Unidas los que tomen acuerdos, porque por supuesto que impactan sus decisiones en los tres órdenes de Gobierno, tratándose de nuestro País o como se consideren en otros países; fue aceptada la propuesta, será sometida a consideración del Consejo General de las Naciones Unidas, y si éste decide apoyarla, pues será un logro de esta Federación Latinoamericana de Municipios y del Caribe. Y ése fue el cometido, y fue la función con la que tuve que asistir. Cuando yo asumí la responsabilidad de la Copresidencia de la FENAMM y de la Copresidencia de la CONAMM, asumí también el compromiso de aceptar los encargos y las tareas que por acuerdo de sus asambleas se decidan, y pues en cumplimiento a este encargo de la reunión celebrada durante los días veintiocho, veintinueve y treinta de octubre en Buenos Aires, Argentina fue que a nosotros nos comunicaron el treinta, el día treinta y uno yo contesté aceptando, y entonces hice el comunicado correspondiente. Así que es el informe, quiero decirles con toda cabalidad que tuvimos una participación decorosa, que fue reconocida y que como experiencia para Oaxaca de Juárez es algo muy importante, no sólo porque tuvimos la oportunidad de conocer experiencias exitosas en el tema sino porque cuando yo participé explicando el mecanismo de participación ciudadana que hemos implementado en esta administración municipal, fue incluso retomado para que una vez que nosotros pudiéramos enviar ya toda la información detallada, pudiera ser considerada también para los acuerdos en las distintas Federaciones de Alcaldes del Mundo. Así que ese es el objetivo, lo cumplimos; el viernes diez ya estábamos aquí de regreso, y pues dispuestos a seguir cumpliendo con nuestras responsabilidades. Para los efectos de la sesión del día nueve, en el comunicado que yo hice al Señor Secretario del Ayuntamiento, había designado, y agradezco mucho que haya aceptado el encargo, a la Síndica Segunda, María de los Ángeles Gómez Sandoval, para que presidiera la sesión, misma que por distintas razones no pudo llevarse a cabo, pero cumpliendo con lo que dispone la normatividad, y atendiendo a este compromiso, me permito pues rendir un informe ante todas y todos ustedes, para que quede asentado en el acta y de esta manera, pues dar cumplimiento con mi obligación legal. Es cuanto. Muchas gracias por su atención. Tiene la palabra el Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Señor Presidente, compañeros concejales, medios de comunicación, público que nos acompaña, buenas tardes. Señor Presidente, yo

creo que todos los foros o convenciones relativas a tratar el problema de la corrupción, es desde luego loable, y creo yo que efectivamente Oaxaca ha sido representada en esta Convención, en este Foro, en el continente Europeo, y eso lo digo porque finalmente ha sido la corrupción, pero no nada más la corrupción sino la impunidad lo que han lacerado a este País y a muchos Estados, incluyendo Oaxaca, desgraciadamente así ha sido, y que ha sumido al País en una marginación y una pobreza cada vez más grande. Aquí, Señor Presidente, yo nada más quiero precisar que lamentablemente el procedimiento de la forma como se dio la salida de usted a esta Convención, pues no tuvimos conocimiento, ya lo comentamos de manera personal, nosotros nos enteramos como Regidores por medio de la Presa, que fue lo que originó que se hicieran olas, por ponerle una terminología a este caso, porque no teníamos ese conocimiento; la Prensa nos preguntó qué opinábamos de esta salida, y sin embargo no teníamos ni siquiera la certeza de si efectivamente era cierto o no era cierto la invitación o que usted había salido de acá de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. Entonces, creo yo que fue el punto que de alguna manera generó controversia, sin embargo, yo reconozco, le agradezco que usted en este momento esté dando este informe, pero finalmente lo que generó, nuevamente reitero, estas olas, fue que nos preguntaban a nosotros como Regidores y no teníamos la certeza siquiera de confirmar o no confirmar para posteriormente pasar a saber si se había cumplido con el procedimiento de Ley o no, sino que era nada más el desconocimiento de la invitación y la participación de usted en este foro contra la corrupción. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Si, efectivamente le comento, primero que cumpla a cabalidad con lo que dispone este artículo cincuenta del Bando de Policía y Gobierno que nos rige como autoridad municipal. Efectivamente, pudo haber habido una falta de atención de mi parte, ya lo comenté con ustedes en una reunión previa a está, y si hubiera en algún momento alguna sensación de que no se atendió adecuadamente la investidura de ustedes, ofrezco una sentida disculpa, sin embargo, quiero decirles que por supuesto soy una gente de derecho, y pues cumplí cabalmente con lo que dispone nuestro Bando. Efectivamente, debimos haber hecho una notificación directamente con ustedes antes del comunicado de Prensa, tiene usted razón, sin embargo, los tiempos fueron muy rápidos; organizar un viaje en estas condiciones no es sencillo de un día para otro, sin embargo, repito, si alguien sintió lastimada su investidura como representante ante este Honorable Ayuntamiento, yo ofrezco la más sentida disculpa, con la cabalidad y con la responsabilidad de que actué estrictamente apegado a lo que disponen las normas. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos los presentes. Presidente, yo quiero hacer esta manifestación, en virtud de que el evento al que usted asistió es centralmente el tema de la transparencia, la rendición de cuentas y de la corrupción. Quiero

repetir, aun cuando usted en sesión pasada se contradijo respecto a la transparencia que este Municipio ha obviado en el portal nacional, en el portal local y en el estatal. Yo espero que a partir de esta experiencia y de este acercamiento, y de todo este tema tan importante para la vida pública de cualquier País, como es la transparencia y la rendición de cuentas, nuestro Municipio pueda subsanar las fallas, los faltantes, los señalamientos que tiene hecho, esas más de setecientas recomendaciones que tenemos, se estén subsanando ya, usted lo dijo acá, y yo me quedo con esa promesa de que así va hacer; esa calificación reprobatoria que tenemos, esperemos también que pueda superarse. Yo volví a entrar a la página de transparencia y vi que a partir del día veintiocho empezó ya a subirse un poco más información; para el día seis ya había más información, pero esa información todavía no es la que se desea o la que se necesita para que el ciudadano que quiera tener información pueda tener una claridad sobre, y en concreto esta administración de este Municipio. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Me permito informarle que tengo aquí una foto de una consulta que se hizo el nueve de noviembre de dos mil diecisiete al portal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, segunda verificación diagnóstico dos mil diecisiete; y quiero decirle que estamos al ochenta y dos por ciento, ochenta y uno punto noventa y nueve por ciento, pero lo más importante que quiero decirle, y esto lo puede checar, es que la información de esta administración está cubierta al cien por ciento, prácticamente al cien por ciento; nos falta entregar información que no hemos conseguido, información que nos han pedido respecto de alguna situación financiera, que no la tenemos en archivos, y que estamos buscando, pero que no corresponde al ejercicio de esta administración; si encontramos esta información, que tiene que ver con otra administración anterior, seguramente estaremos en el cien por ciento, pero con estos números hoy somos el más alto en el Estado de Oaxaca, así que estamos cubriendo y cumpliendo, definitivamente. Esta es una foto de una consulta del nueve, no he hecho la consulta en estos días, pero seguramente ya está muy superior a esto, porque nos hemos dedicado a buscar la información; si falta y si no alcanzamos el cien, será porque tenemos que hacer una sesión del Comité de Transparencia y entonces declarar en ese Comité de Transparencia que hay información inexistente, y que con esto se cubra al objetivo, pero ya estamos en estos muchos mejores niveles al nueve de noviembre, no sé ahora como andemos, pero seguramente ya mucho mejor. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias. Para comentar, nada más respecto a su viaje, al motivo y a la participación que usted tuvo en esa Convención, donde se trataron temas relativos a la corrupción de municipios a nivel localidades de todo el mundo al que usted representó a los Municipios de Latinoamérica, es bien importante que pensemos que esta participación nos pone, no nada más en razón del discurso o de su propia participación en esta

convención sino que también nos pone en el ojo del mundo, otra vez en el ojo del mundo como nos han puesto muchas situaciones, no siempre las mejores, pero muchas situaciones en el ojo del mundo. Y que volteen a ver a Oaxaca, que bueno que estamos en estos niveles de transparencia en este momento, pues resulta que esa es nuestra obligación a final de cuentas; la transparencia no nada más significa dar cuentas o rendir cuentas, también implica revisar los niveles de corrupción, y esa es otra línea, otra lista, otra área que debemos resguardar; no estamos cambiando la expectativa de la inversión, de las facilidades para la inversión en la Ciudad; yo creo que es importante que volteemos a ver esa área, sigue siendo muy complicado los permisos, los derechos que hay que pagar, los trámites que hay que hacer, siguen siendo muy complicados; siguen las empresas teniendo que estar yendo de manera personal a Protección Civil, a Salud, a transitar de lugar en lugar, cuando una Ventanilla Única tendría que ser no nada más para recibir la solicitud sino tendría que tener una práctica institucional integral que le permita a la ciudadanía, y en concreto a los inversores, a la inversión empresarial, pues poder dar cuenta, entregar los documentos y desentenderse de esta peregrinación, de este "viacrucis", decía mi abuela, que resulta andar de oficina en oficina buscando que vayan a hacer lo propio, sobre todo en el área de Protección Civil, es muy tardada, y creo que sí se tendría que revisar esta situación, porque además se presta, se presta a sospecha, es decir, cuando se tardan tanto estos trámites, cuando nos dicen "pero tienes que ir a ver a no sé quién, pero tienes que hablar con otra persona", cuando el de Protección Civil que va te dice: "yo te coloco los extintores pero es tanto", así sucede; entonces, esto parece corrupción. Entonces, estas áreas se tienen que revisar muchísimo. Y por otro lado, estas implicaciones que en el área de utilización de espacios públicos, cuando la ciudadanía acude para pedir a la Regiduría de Espectáculos un permiso, pues se le da el dictamen y tienen que ir a también en este otro viacrucis a buscar pagar en Servicios Generales, en Policía, en Protección Civil, y entonces también resulta muy complicado, cuando en Servicios Generales la propia secretaria o responsable del área es quien sin ninguna fundamentación le dice "tienes que pagar por un evento de dos horas, donde no va hacer más que cantar, tiene que pagar cuatro mil pesos", eso me parece terrible, eso acaba de suceder hace dos días; entonces, la verdad es que lo único que sucede es que la ciudadanía dice: "pues de todas maneras voy a ensuciar el espacio público y no voy a pagar"; entonces, todo lo que trabajó la Regiduría de Espectáculos no sirvió de nada, no sirvió de nada, o simplemente no utilizan a lo que tienen derecho al espacio público para los eventos a los que ya la Regiduría les dio el espacio. Cuando le pregunta "por qué me cobras cuatro mil pesos; dame el papel para que yo pueda ir a Hacienda y pedir que me descuenten", le dicen "no, no te doy ningún papel; me lo pagas o no haces el evento, y te mando al inspector además". Entonces, son situaciones de corrupción que se dan de manera cotidiana, que lo padece la ciudadanía, que lo padecen las empresas, y que sí, si no es corrupción, no hagamos lo que parece que no es, en todo caso. Pero sí, sí sería una cuestión de

ir revisando en las áreas menores, en esas que usted dice de Austria, de Viena, precisamente ir atacando la corrupción en los espacios medios y menores, que es donde más se da, sin duda es donde más se da; yo quisiera tener los niveles de corrupción de casi cero punto siete de Dinamarca, si no se puede, bueno, pues por lo menos ir disminuyendo y haciendo acciones de vigilancia y observación en razón precisamente de la corrupción”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Me permito comentar que, primero, si alguien tiene información de este tipo de corrupción, vale la pena denunciarlo, denunciarlo porque yo aquí hago público el compromiso de que no se permitirá ni se solapará ningún tipo de, ni siquiera intento de corrupción; así que frente a la denuncia, si se descubre que algún servidor público está incurriendo en prácticas indebidas, no sólo será dado de baja inmediatamente sino que si es necesario será puesto a disposición de la autoridad competente. Entonces, es importante que sepamos y que nos digan, para que podamos ir remediando este mal, que existe, efectivamente, sería necio negarlo, pero sí es importante que todos asumamos este compromiso y que todos, absolutamente todos hagamos un esfuerzo para que mejoremos en esta materia. En otro comentario, quiero decirle que esta administración ha sido reconocida por la implementación de la mejora regulatoria, que todavía no se ha aplicado, efectivamente, pero en esta administración, y dependiendo del giro, por supuesto, un negocio se abre en cuarenta y cinco minutos, dependiendo del giro, en cuarenta y cinco minutos, porque las supervisiones y las inspecciones vienen posteriormente, y porque el ciudadano firma una carta bajo protesta de decir verdad, en donde se compromete a cumplir con todos los requisitos de Ley, esto no se había hecho nunca, y hoy tenemos, para ciertos casos, por supuesto, y para giros completamente blancos, la apertura de negocios en cuarenta y cinco minutos. Y sí hay una serie de trámites que hay que hacer, yo no sé si alguien cobre cuatro o cinco mil pesos, no está autorizado, porque no podemos hacer ningún cobro que no esté considerado en la Ley de Ingresos, si la Ley dice que son cuatro mil, pues cuatro mil deberá pagar, salvo los acuerdos de la propia Comisión de Hacienda, en donde tomando en cuenta y considerando las necesidades y las condiciones propias de cada la solicitud se pueden hacer algunos descuentos, pero nadie puede inventar cuotas ni montos, si alguien lo hace, lo está haciendo de una manera indebida, y yo le agradecería, si tiene este dato reciente, que me diga para que, pues de inmediato hoy mismo tomemos acciones, y quien haya pedido esos cuatro mil pesos, si no están fundados en la Ley de Ingresos, pues pueda asumir las consecuencias de sus actos; en ese sentido estamos en la mejor disposición. Y sí, sí se aprendió, por supuesto en este viaje, por ejemplo, una de las cosas que estamos implementando, tratando de hacer tan pronto regresamos, es la de un código de ética, que en Viena se distribuye a todos los servidores públicos de todos los niveles, y en donde se advierten claramente cuáles son las consecuencias de incurrir en un acto de corrupción, porque muchas veces se alega el desconocimiento; hemos llegado a casos, para ponerlo en un ejemplo claro, a casos de personas que

demandan laboralmente y que ponen en el costo de su demanda el sueldo, más lo que les ingresaban vía extraordinaria, es decir, si ganaba cinco mil pesos al mes, pero él tenía que asegurar su mes en diez mil pesos, pues consideraba que en el momento en que fue despedido tiene que ser resarcido con esos diez mil pesos; de este tamaño ha sido a veces como se ha sembrado la corrupción en México, en Oaxaca, y en nuestro Municipio; sí la hay, sí existe, por eso yo espero que en breve podamos concluir, pues con la tropicalización, por llamarlo de alguna manera, de este código de ética, que es muy exigente en Viena, y que podamos entregárselo a cada una y cada uno de los servidores públicos municipales. Pero uno de los temas que yo toqué precisamente en esta intervención en las Naciones Unidas, fue dar una explicación lo más amplia posible, con el tiempo reducido que tenía, del Sistema Nacional Anticorrupción; y a mí me parece que este Sistema Nacional Anticorrupción debemos estudiarlo a fondo, entenderlo a fondo y también hacer las propuestas para que en este Cabildo podamos tener nuestro propio, si fuera posible, nuestro propio Sistema Municipal Anticorrupción; aquí se considera sancionar con penas severas a quien incurra en corrupción, pero también se considera algo que nosotros hemos estado implementando desde el inicio de esta administración, sancionar a la empresa que propongan un apoyo para poder obtener un beneficio; yo lo he anunciado muchas veces y he dicho que las obras públicas se van a realizar de acuerdo al estricto apego a la normatividad, y que si algún servidor público pide un peso para realizar algo, tendrá que ser sancionado, pero también, que si una empresa ofrece ese mismo peso para poder ser beneficiada, será sancionada; y quiero decirles que tenemos seis empresas boletinadas que han ofrecido y que hemos descubierto que ofrecieron apoyos; esto se establece en el Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional Anticorrupción junto con estos mecanismos, como este código de ética, que es una experiencia que yo me traje de allá, y que vale la pena aplicarlo, seguramente son pasos que tenemos que ir dando para ir mejorando en la percepción respecto de este tema; el compromiso de esta administración, es que se actúe con estricto apego a la transparencia, con estricto apego a derecho y que se denuncie cualquier situación que pudiera poner en riesgo, tratándose de quien se trate, empezando por el Presidente Municipal, se denuncie cualquier situación en la que se pudiera incurrir en una responsabilidad. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente. Efectivamente creo que son importantes los comentarios que se han hecho. Y quiero pedirle de la manera más atenta, porque no tengo la manera de cómo saber en qué se basa la Ley de Ingresos en torno a los permisos que se están dando en este fin de semana con motivo del “buen fin”, sabemos que se están dando y solicitando permisos extraordinarios, y yo me quiero referir específicamente a “Soriana”, que me comentan que el costo de la ampliación de horario por ocho horas es de ciento ochenta mil pesos, lo cual pues no van a pagar esta cantidad, por pues evidentemente el tema que ahorita aqueja a nuestra Ciudad Capital y a todo Oaxaca, en torno a la falta de

liquidez. Yo quisiera Presidente, que se revisara este caso, lo hago aquí en sesión de Cabildo, puesto que creo que finalmente lo que se requiere es movilidad económica, que haya liquidez, y finalmente, pues a mi juicio me parece una cantidad totalmente excedida. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “El problema es que aquí no es a juicio ni usted ni mío, es un tema de la Ley de Ingresos, y si la Ley de Ingresos pone estos parámetros, pues tenemos que aplicarlos, y si “Soriana” no quiere pagarlos, pues simplemente no tendrá permiso de abrir en horarios extraordinarios; me preocupa que “Soriana” alegue, si es que es el caso, que le parece alto el costo, cuando el beneficio puede ser extraordinariamente a su favor. Así que los costos están establecidos en la Ley de Ingresos, yo no creo que alguien le haya puesto esta cantidad de ciento ochenta mil pesos sólo por voluntad propia, debe de haber un fundamento, si hay alguna situación irregular la resolvemos, pero debe de estar debidamente fundamentada. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Gracias Presidente. Precisamente este punto de “Soriana” es un dictamen que traigo como Presidente de la Comisión, y que vamos a subir en la siguiente sesión de Cabildo; yo no sé si de “Soriana” existe la solicitud de ampliación de horario, porque es lo que se va a votar en la siguiente sesión, al final como comisión tenemos que acordar la solicitud una vez que cumplió la “Cadena Soriana” con la tramitología; a la fecha no tenemos notificado que se haya desistido de este permiso; es un dictamen que yo voy a pedir en vía económica se vote en la siguiente sesión de Cabildo, se incorpore primero a la orden del día como dictamen a votar, y en su oportunidad, bueno, pues habría que, en la parte técnica del costo, pues ya ver hasta dónde pudiese o bajo qué condición se está otorgando. Pero la parte que le toca a la Comisión, voy a solicitar que se incorpore el dictamen para ser votado en la siguiente sesión de Cabildo. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Inclusive, yo no sé exactamente cuántas tiendas “Soriana” haya, porque lo está haciendo a nombre de una empresa, no sé cuántas tiendas “Soriana” tengamos en la Capital, tres; bueno, pues entonces hay que dividir ese costo entre tres ¿No? Pero sí puedo asegurarles que si ese costo se definió es porque así lo resuelve la propia Ley de Ingresos, y si no, pues lo revisamos con mucho gusto. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Rapidísimo, es de mero procedimiento. Considerando que el próximo lunes es inhábil, para que aquí podamos acordar que tendríamos hasta el martes para poder subir a Secretaría los Puntos de Acuerdo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Con mucho gusto. Creo que en ese caso excepcional, y cuando así coincida con los lunes inhábiles, creo que vale la pena que se recorra el trámite; no podemos votar en asuntos generales, pero me parece una propuesta razonable; también la convocatoria,



por supuesto, siendo inhábil, todo se aplaza, y si fuera necesario podríamos cambiar el día de sesión, de jueves a viernes, sin ningún problema ¿No, verdad? Entonces, dejamos la sesión así como está. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”. - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida dijo lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se prosigue con el punto **SÉPTIMO**, el que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las doce horas con treinta minutos del día jueves dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo programada para el día nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, y realizada con esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - -



**C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**MUNICIPAL**  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
**2017 - 2018**



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018  
**SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL**

*[Signature]*  
**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.**  
**SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.**



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018  
**SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL**

*[Signature]*  
**C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ**  
**SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.**



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018  
**REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE Y DE CONTRALORIA**

*[Signature]*  
**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ**  
**REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORÍA.**



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018

*[Signature]*  
**C. CORA GARCÍA BRETÓN**  
**REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS DE DEPORTES.**

**REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE**



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018  
**REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS**

*[Signature]*  
**C. BARBARA GARCÍA CHÁVEZ**  
**REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE DERECHOS HUMANOS.**



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
 2017 - 2018  
**REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL**

*[Signature]*  
**C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ**  
**REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.**

**C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA**  
 REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, Y DE  
 VIALIDAD.



**C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ**  
 REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE  
 MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.



**C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD**  
 REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS  
 VULNERABLES.



**C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ  
 VASCONCELOS**  
 REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,  
 OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y  
 DE ZONA METROPOLITANA.



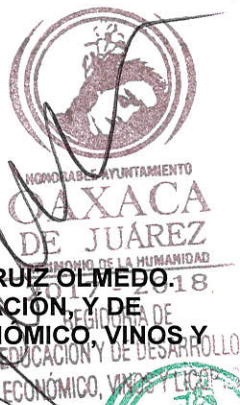
**C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.**  
 REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y  
 REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA  
 MUNICIPAL.



**C. EDUARDO REYES SANTIAGO**  
 REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE  
 TENENCIA DE LA TIERRA.



**C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO.**  
 REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE  
 DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y  
 LICORES.



**C. KARLA VERÓNICA LASALLE QUEVEDO.**  
 REGIDORA DE CULTURA Y DE  
 ESPECTÁCULOS.



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LIC. MARGOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN**  
 SECRETARÍA  
 DEL  
 AYUNTAMIENTO

